



21791

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

Un MODELO DE UTILIDAD por VEINTE ANOS en ESPAÑA.

a favor de

VILA HERMANOS, residentes en ALBAIDA (Valencia)

por

CIRIOS Y VELAS PROVISTOS DE ETIQUETAS INDESPEGABLES.

Inventor: JUAN VILA.



5

La invención a que se refiere la presente Memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones que establece el vigente Estatuto sobre la Propiedad Industrial de 26 de julio de 1929, texto refundido, publicado el 30 de abril de 1960.

10

Ofrece corrientemente dificultades el colocar etiquetas en materias tan resbaladizas como las de los cirios o velas, por lo que estas etiquetas se desprenden con facilidad. Análogas dificultades tiene el procedimiento de imprimir en ellas leyendas o dibujos por entintado. Con el fin de resolver el problema que estas dificultades plantean, los solicitantes del Modelo de Utilidad a que esta Memoria se refiere han ideado el procedimiento siguiente:

15

20

En el momento de terminar la fabricación de los cirios o velas, se coloca en estos la etiqueta pegándola con una materia adecuada, y posteriormente se da al cirio o vela un nuevo baño con la misma materia de que están constituidos, con el fin de que la etiqueta quede cubierta, no obstante lo cual, podrá leerse su texto a través de la capa transparente de que se ha hecho mención.

25

A título de ejemplo, en el dibujo adjunto se representa una vela (A), provista de una etiqueta (B). No hay que decir que la forma y el tamaño de la etiqueta puede variar, así como los colores que se juzguen oportunos utilizar.

30

35

Una utilidad mas de la etiqueta referida es el poder dejar espacio en ella para inscribir el nombre de su propietario y en los casos de los cirios que se dedican a lucir en un altar, puede inscribirse también el nombre del Santo a que el cirio se dedica, con las ventajas consiguientes, ya que se evitan confusiones.

La invención descrita es verdaderamente original y, sin duda, ha de obtener muchos éxitos en el mercado, ya



40

gracias a ella se resuelve la dificultad de marcar las velas de un modo permanente, sin temor de que se desprenda de ellas el distintivo de su procedencia.

Por todo ello y, para evitar fáciles imitaciones, se desea protegerla con el privilegio de explotación.

45

Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente.

N O T A

50

En resumen: El Modelo de Utilidad cuyo registro se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

55

1ª.- Cirios y velas provistos de etiquetas indespegables, caracterizados por que llevan las etiquetas pegadas colocándose estas en el momento de terminar la fabricación y posteriormente se da al cirio o la vela un nuevo baño con la misma materia de que están constituidos, con el fin de que la etiqueta quede cubierta, no obstante lo cual podrá leerse su texto a través de la capa transparente de que se ha hecho mención.

60

2ª.- Cirios y velas provistos de etiquetas indespegables, según la reivindicación anterior caracterizados por que las etiquetas referidas tienen la utilidad de poder dejar espacio en ella para inscribir el nombre de su propietario y en los casos de los cirios que se dedican a lucir en un altar, puede inscribirse también el nombre del Santo a que el cirio se dedica, con las ventajas consiguientes, ya que se evitan confusiones.

65

3ª.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita, "CIRIOS Y VELAS PROVISTOS DE ETIQUETAS INDESPEGABLES".

70

Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de cuatro páginas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, a 27 de

Diciembre de 1.949

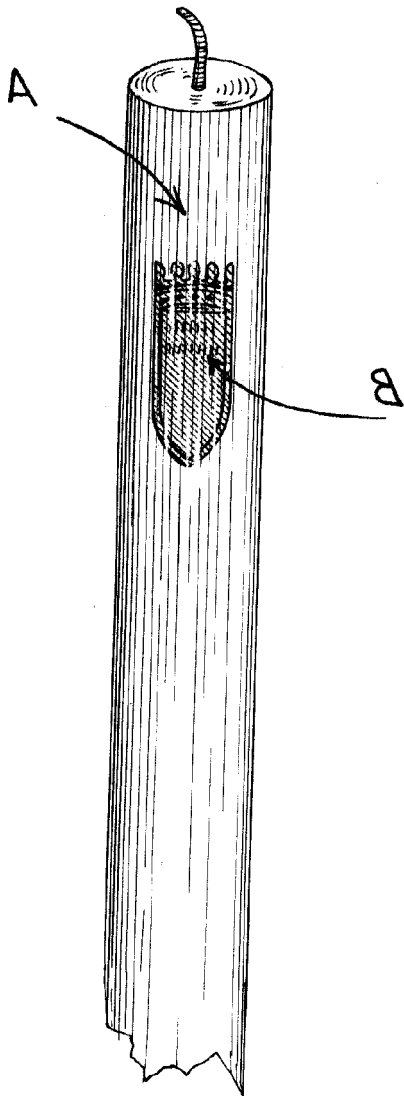
21791



ALFONSO UNGRIA.

Alf

21791



ESCALA VARIABLE
 MADRID, 27 de Diciembre de 1917
 ALFONSO VILA

[Handwritten signature]